

C.N.M.V.

Pº Castellana nº 19

28 046 MADRID



Mondragón, 15 de Enero de 2003

**Asunto:** Comunicación hecho relevante.

Estimados Señores:

Por medio de la presente les comunicamos por parte de Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A. (como entidad gestora) y de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (como entidad depositaria) del Fondo de Inversión CAJA LABORAL GARANTIZADO XIII FIM, con registro en la CNMV nº 1.978, que el próximo 31 de enero de 2003 finaliza la garantía que en su día el Depositario otorgó al Fondo.

Esta garantía consiste en garantizar que el valor liquidativo del 31 de enero de 2003 va a ser el del 31 de enero de 2000 más el 75% de la suma de los tres períodos cliquet del índice Nikkei 225 que se toman en el periodo de inversión garantizado. A la fecha actual, la estimación que se dispone es que el valor liquidativo del 31 de enero de 2003 cumplirá con lo señalado anteriormente y no se estima que haya que realizar ninguna aportación adicional por parte del Garante.

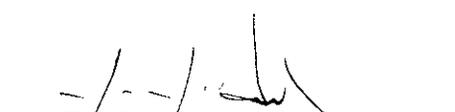
Es intención por parte de la Gestora y del Depositario la de no renovar la garantía del Fondo y reconvertirlo en un Fondo de renta fija a corto plazo que se denominará CAJA LABORAL AHORRO II FIM. Por tanto a partir del 31 de Enero de 2003 los partícipes actuales podrán realizar reembolsos y cancelaciones sin ninguna comisión de reembolso.

El nuevo Fondo no tendrá comisión de suscripción y tendrá una comisión de reembolso del 1% para reembolsos inferiores a 1.200 euros.

La suscripción inicial mínima a este Fondo pasará a ser de 3.000 euros.

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.

  
Por Caja Laboral Gestión  
Iñaki San Juan Martínez

  
Por Caja Laboral Popular  
Juan José Arrieta Sudupe

**C.N.M.V.**

Pº Castellana nº 19

28 046 MADRID

Mondragón, 22 de Enero de 2003

**Asunto:** Comunicación complementaria a hecho relevante

Estimados Señores:

En relación al hecho relevante relacionado con el Fondo de Inversión CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO XIII FIM con fecha de entrada en su Registro el 17 de Enero de los corrientes y nº de entrada 2003003071 les comunicamos lo siguiente:

-En relación al vencimiento de la garantía les informamos que la estimación que tenemos actualmente es que la rentabilidad resultante de la parte variable del objetivo de rentabilidad (definido como suma de los tres períodos cliquet del índice Nikkei) será del 0%, con lo cual los partícipes recuperarán su inversión inicial, no siendo necesaria ejecutar la garantía.

-La solicitud de modificación del Reglamento de dicho Fondo es consecuencia del cambio en los artículos 1 (cambio de nombre del Fondo) y el artículo 8 (eliminación referencia a número máximo de participaciones propiedad de un mismo partícipe).

-La política de inversión del nuevo Fondo se definirá como de renta fija a corto plazo e invertirá tanto en valores de emisores públicos como privados con alta calificación crediticia, fundamentalmente de la zona euro, pudiendo residualmente invertir en emisores de países de la OCDE, no superando el riesgo por divisa el 5%.

-La comisión de gestión del nuevo fondo será del 0,65% y la de depósito un 0,10%.

-La inversión mínima a mantener continuará siendo de 60,10 euros.

-Próximamente se comunicará a todos los partícipes del Fondo las nuevas condiciones de cara a que puedan acogerse al Derecho de separación que la Ley les concede.

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.

  
Por Caja Laboral Gestión  
Javier Gorroño Iturbe

  
Por Caja Laboral Popular  
Juan José Arrieta Sudupe